



MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024

PARA: Daniel Alfonso Carreño Niño
Profesional especializado
Secretaría Jurídica

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Respetados Doctores,

Por medio de la presente, me permito comunicarles que han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso de selección por la modalidad de acuerdo marco de precios SIMULACIÓN: 24329-NACIONAL COMPRAVENTA - LOTE 2 - AIO - 2024-03-20, cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE ACUERDO MARCO LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

El comité cumplirá su labor, así:


Respecto de la evaluación de los requisitos jurídicos, **DANIEL ALFONSO CARREÑO NIÑO**, Profesional especializado Secretaría Jurídica desarrollará la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos sobre el particular en el Acuerdo Marco de Precios, verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presentó la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra y demás que forman parte del proceso.

Por su parte, corresponderá al Ingeniero **CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ (DIRECTOR DE INFORMÁTICA)**, la verificación de los requisitos técnicos y verificación económica de conformidad con los documentos que conforman la etapa precontractual que nos ocupa.

Es de anotar que los funcionarios designados deberán entregar a la Secretaría Jurídica los respectivos informes de evaluación para su publicación en el espacio dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente dentro del evento de cotización. Así mismo, les corresponderá el estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación que se publique, así como asesorar al ordenador del gasto en cuanto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.

En síntesis, el ejercicio de la función aquí designada inicia con el recibo del memorando y finaliza con la declaratoria de desierto y colocación de orden de compra.

Atentamente,


LUIS CARLOS VARGAS LOZANO
Secretario Jurídico
Municipio de Facatativá

Proyectó: Daniel Alfonso Carreño Niño 

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-16
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA
AMP CCE-280-AMP-2021
SIMULACIÓN: 24329
NACIONAL COMPRAVENTA - LOTE 2 - AIO - 2024-03-20
FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024

OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE ACUERDO MARCO LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS	
PROCESO DE SELECCIÓN:	SIMULACIÓN: 24329/NACIONAL COMPRAVENTA - LOTE 2 - AIO - 2024-03-20
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:	CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	
PROCESO DE SELECCIÓN:	SIMULACIÓN: 24329/NACIONAL COMPRAVENTA - LOTE 2 - AIO - 2024-03-20
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:	CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:	DANIEL ALFONSO CARREÑO NIÑO PROFESIONAL SECRETARÍA JURÍDICA

De conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la entidad es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presentó la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad compradora.

Así las cosas, el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, mediante memorando de fecha 09 de abril de 2024 procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de la propuesta de menor valor presentada en marco del desarrollo del proceso, de conformidad con las reglas que rigen el mecanismo de selección que nos ocupa y en virtud del principio de concentración y economía procesal, así:





PROPONENTE: SISTETRONICS SAS
NIT: 800.230.829-7
VALOR PROPUESTA: \$4.254.369,00

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	SI	<ol style="list-style-type: none">1. Revisada la oferta económica presentada por el proveedor SISTETRONICS SAS, se evidencia que los valores unitarios no superan el valor techo del catálogo de precios ETPIII, siendo el proveedor con la oferta más económica.2. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de monto agotable establecida en el AMP CCE-280-AMP-2021, el proveedor ofertó 33.8 equipos, siendo la oferta más favorable para la Entidad, en relación precio/cantidad de equipos ofertados.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	Revisada la oferta presentada por el proveedor SISTETRONICS SAS , se evidencia que la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo Nacional ETPIII, establecida en el AMP CCE-280-AMP-2021, dado que el proveedor se encuentra habilitado para presentar propuesta en el LOTE 2, zona 1.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GJU-FR-188
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Consultada la plataforma https://www.rues.org.co/Expediente , se evidencia que el proveedor SISTETRONICS SAS no presenta multas o sanciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Al momento de cierre del proceso, el proveedor se encuentra dentro del plazo establecido por la Cámara de Comercio de Bogotá, para realizar renovación de su inscripción en el registro.
CONSULTA DE ANTECEDENTES	SI	La Entidad realiza la consulta encontrando que tanto el proveedor SISTETRONICS SAS como la representante legal de la compañía no presentan reportes por concepto de multas, sanciones, inhabilidades, ni medidas correctivas.

CONCEPTO	
El comité evaluador luego de realizar el proceso de verificación de la propuesta concluye que el proponente SISTETRONICS SAS identificado con NIT. 800.230.829-7 CUMPLE con los aspectos técnicos, económicos y jurídicos del evento de simulación 24329 NACIONAL COMPRAVENTA - LOTE 2 - AIO - 2024-03-20	
FIRMAN EVALUADORES DE ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS	
 CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA	 DANIEL A. CARREÑO NIÑO PROFESIONAL SECRETARIA JURÍDICA

